



**17º ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTES DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL
EN EL ESTATUTO DE ROMA**

Diciembre, 2018 – La Haya, Países Bajos

Intervención en nombre de la República del Paraguay

Muchas gracias señor Vicepresidente.

1. La delegación del Paraguay desea presentar sus saludos por su elección, y a todos los miembros del buró. Auguramos que, bajo su dirección, esta Asamblea obtenga logros sustantivos en provecho del fortalecimiento del estado de derecho y de la justicia internacional.
2. Señor Vicepresidente, para el Paraguay, la consecución de una Corte Penal Internacional constituye un hito en la historia de la humanidad, en su afán de enfrentar y superar la impunidad de los crímenes más atroces, y de asegurar la justicia y la reparación de víctimas de delitos internacionales, en el marco del derecho internacional y de la realización de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.
3. Señor Vicepresidente, la Constitución del Paraguay acepta el Derecho Internacional y se rige por los principios que de él dimanar; admite un orden jurídico supranacional que, entre otras cosas, garantice la vigencia de los derechos humanos; y proscriba y declara imprescriptibles el genocidio, la tortura, la desaparición forzosa de personas, y el secuestro y el homicidio por razones políticas.
4. Por su parte, la Ley de Implementación Nacional del Estatuto de Roma, tipifica y establece la graduación de las penas para el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra; distingue la jurisdicción nacional y la jurisdicción universal; y precisa las limitaciones de la jurisdicción Nacional; disposiciones que son complementadas por la legislación penal general.
5. La República del Paraguay ofrece un marco jurídico propicio para la realización de la justicia penal internacional y, desde 2003, mantiene una invitación abierta, una *standing invitation*, a los organismos internacionales que deseen observar las acciones realizadas en el Paraguay, por las dependencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, en relación con la promoción de los derechos humanos.
6. Precisamente, hemos establecido un sistema informático que permite realizar un seguimiento permanente del estado de cumplimiento de las recomendaciones de los órganos de Tratados de derechos humanos, el SIMORE (Sistema de Monitoreo de Recomendaciones); disponible para todas las Instituciones involucradas en el tema. Nuestra experiencia con este sistema fue muy exitosa y hoy estamos compartiéndolo con diversos países de todo el mundo.



Señor Vicepresidente:

7. El Paraguay considera que la Corte, en ejercicio de la jurisdicción universal, bajo el principio de complementariedad, ofrece esperanza de justicia para los pueblos oprimidos por regímenes autoritarios, poniendo frente a la justicia penal internacional a los responsables de las violaciones de lesa humanidad.
8. Celebramos veinte años de vigencia del Estatuto de Roma, así como la activación de la competencia de la Corte en el crimen de agresión; se han dado importantes avances; sin embargo, vemos con suma preocupación que algunos Estados se retiren del Estatuto; estas decisiones pueden restar fuerza a la búsqueda de la justicia internacional, a la rendición de cuentas de quienes hayan cometido crímenes atroces y a la reparación de sus víctimas.
9. Señor Vicepresidente, el Paraguay reafirma su compromiso con la justicia penal internacional y aboga por la universalización del Estatuto de Roma, del cual es Parte, así como de las Enmiendas de Kampala, actualmente en proceso de revisión legislativa en el Congreso de mi país.
10. Finalmente, Señor Vicepresidente, el Paraguay brega por la convergencia de otras instituciones y mecanismos existentes para la realización de la justicia penal internacional en la Corte Penal Internacional. Resaltamos la necesidad de optimizar las relaciones de cooperación entre la Corte y el Consejo de Seguridad. Reafirmamos nuestra confianza en la labor de los organismos internacionales, globales y regionales, en el monitoreo de la situación de los derechos humanos y en la documentación de posibles casos de comisión de crímenes atroces. En particular, apoyamos firmemente la labor de la Fiscal de la Corte, en las investigaciones que actualmente se halla realizando.
11. Muchas gracias Señor Vicepresidente.